

**Designan miembro del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV en representación del Ministerio de Economía y Finanzas**

**RESOLUCIÓN SUPREMA N° 005-2020-EF**

Lima, 26 de febrero de 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, el Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, aprobado con Decreto Ley N° 26126, establece que el Directorio de la SMV es el órgano encargado de aprobar las políticas y objetivos institucionales, sus directores ejercen el cargo por un período de seis años y el director que concluya su período puede continuar en el ejercicio del cargo mientras no se designe a su sucesor;

Que, el Directorio de la SMV está compuesto por el Superintendente del Mercado de Valores, quien lo preside, y cuatro directores nombrados por el Poder Ejecutivo mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas; uno a propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2017-EF se designó a la señora Liliana Rosa Casafranca Díaz como miembro del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas; quien ha presentado su renuncia al referido cargo;

Que, con Oficio N° 30-2020-SMV/02, la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV comunica a la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas que el Directorio de la SMV acordó en su sesión de fecha 14 de febrero de 2020, declarar por renuncia de la señora Liliana Rosa Casafranca Díaz, la vacancia del cargo de miembro del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV); por lo que resulta necesario designar a la persona que ejerza dichas funciones; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación de Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores –SMV, aprobado con Decreto Ley N° 26126;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por la señora Liliana Rosa Casafranca Díaz como miembro del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Andrés Abel Zacarías Cámac como miembro del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas. **Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO**

Presidente de la República

**MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI**

Ministra de Economía y Finanzas